

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 86 Jueves 8 de mayo de 2014 Pág. 4422

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3750 RODYMAR 344 INVEST, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de Rodymar 344 Invest, SICAV, S.A, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Ayala, 42, 5.ª, en primera convocatoria, a las doce horas del día 10 de junio de 2014 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Sustitución de Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar.

Quinto.- Cese y nombramiento de entidad depositaria de la SICAV y correspondiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de consejeros.

Noveno.- Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de auditores de cuentas.

Décimo.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Duodécimo. - Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 86 Jueves 8 de mayo de 2014 Pág. 4423

Derechos de Asistencia y Representación.

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital).

Derecho de Información.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Los accionistas también tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General de accionistas, así como el informe de las modificaciones estatutarias propuestas, cuentas anuales, informe de gestión e informe de los auditores de cuentas (artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Nota.

Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 28 de abril de 2014.- Don Juan Antonio López Rodríguez, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A140022070-1